

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CRISTHIAN FERNEY GAMBA MIRANDA
DEMANDADO: ARIS CONSTRUCCIONES S.A.S.
RADICADO: 68001-4003-006-2018-00581-01

CONSTANCIA: En conocimiento del señor Juez, el presente recurso de apelación contra una sentencia judicial, radicado en la Secretaría del Juzgado el día 26 de agosto de 2020. Se informa igualmente que el recurso fue presentado dentro del término y la oportunidad legal. Bucaramanga, 24 de septiembre de 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2018-00581-01

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Estando el expediente al Despacho, de conformidad con el artículo 121 del CGP es necesario prorrogar el término para emitir la sentencia de segunda instancia en el presente proceso hasta por seis (06) meses más, contabilizados a partir del día 26 de febrero de 2021, inclusive.

La presente decisión de adopta atendiendo el cúmulo de los diversos asuntos a resolver por el Juzgado, que han impedido dictar el fallo correspondiente en esta instancia dentro del plazo de los seis meses contados a partir de la recepción del expediente en la Secretaría.

Comuníquese por Secretaría lo proveído a las partes además por los correos electrónicos disponibles, dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 008 del 10 de febrero de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e715cd5d03553d8b8730f9939962af4d57052e2f847cdb10bd16168128bd0189

Documento generado en 09/02/2021 02:39:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>